



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Febrero de 2004

003/04

Expte. N° 14.244/03

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el H. Consejo Directivo resuelve aprobar el acta del expediente de la referencia y en consecuencia designar a los señores Docentes que tendrán a su cargo la atención de las respectivas comisiones del módulo temático "Matemática" para el Curso de Apoyo y Nivelación 2004 de los aspirantes a las carreras de Ingeniería que se cursan en esta Facultad; atento que esta Unidad Académica dispone del presupuesto asignado por Res.-C.S.-N° 249/03 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, en los cargos y dedicaciones que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, a efectos de desempeñar tareas de INSTRUCTORES en el Módulo Temático "Matemática" para el Curso de Apoyo y Nivelación 2004, a los señores docentes que se detallan a continuación:

N°	Nombre y Apellido	D.U. N°	Cargo/Ded.	Desde	Hasta
01	Carlos BEREJNOI	20.125.234	JTP/Simple	02-02-2004	01-08-2004
02	Elisa Liliana ALE RUIZ	17.360.876	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
03	Teresita María PASSAMAI	13.845.161	JTP/Simple	02-02-2004	01-08-2004
04	Elizabeth Noemí QUIROGA	16.308.259	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
05	Víctor Hugo PINTO	12.959.132	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
06	Nélida Zulema FONSECA	20.919.626	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
07	Juan Roberto TORRES	6.147.428	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004

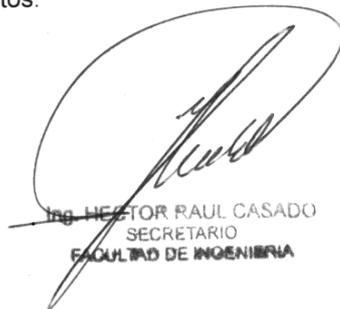
ARTICULO 2°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los señores docentes señalados en los artículos precedentes, deberán concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a los citados docentes, que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en el crédito asignado a esta Facultad por Res. -C.S.-N° 249/03.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/dng


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA